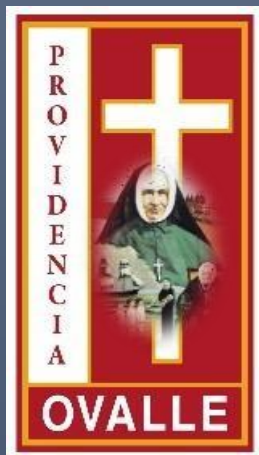


2023



REGLAMENTO ACLE

COORDINADOR EXTRAESCOLAR

“El optimismo es la fe que conduce al logro; nada puede realizarse sin esperanza”.



Introducción:

Las ACLE son actividades curriculares de libre elección que actúan de forma complementaria a la educación recibida por las alumnas de nuestro colegio. Estas actividades o talleres están dirigidos a todas las alumnas del establecimiento.

Objetivo General de las ACLE

Encargadas de abrir nuevos espacios de participación para la Estudiante, quien opta en forma voluntaria y de acuerdo a sus intereses a participar en su tiempo libre de las actividades que son parte de las oportunidades curriculares. Estas abordan los siguientes ámbitos: artístico-cultural, científico-tecnológico, deportivo-recreativa y cuidado del medio ambiente. El área ACLE aporta elementos transversales que favorecen la educación en valores y el protagonismo juvenil, integra en ella la participación de la familia e involucra toda la acción educativa en el deporte y la recreación.

Los talleres ACLE apuntan principalmente a:

- Fomentar el desarrollo integral de los alumnos(as) haciendo uso adecuado de su tiempo libre en el área artística, cultural, social y deportiva.
- Permitir a las alumnas identificar intereses o cualidades e ir desarrollando sus potencialidades, fortaleciendo y afianzando su identidad propia.
- Fortalecer los lazos entre compañeras e ir relacionándose con personas que tienen los mismos intereses.
- Permitir a las alumnas aprender y conocer actividades que no son parte de la educación escolar de base.
- Estimular y desarrollar las mejores capacidades creativas, para complementar con su desarrollo académico nuevas y mejores visiones de vida.

Reglamento de las ACLE

I.- Inscripciones:

1. Las actividades ACLE de nuestro establecimiento se rigen por el Reglamento Interno vigente.
2. Todas las estudiantes, al inicio del año, podrán postular a un solo taller.



3. La inscripción es de carácter voluntario, donde se deberá llenar un formulario con todos los datos solicitados.
4. El taller seleccionado no puede estar dentro de tu horario de clase.
5. Si un taller no cumple con el mínimo de estudiantes inscritos (10), la actividad no se efectuará.
7. El proceso de inscripción se cerrará en la fecha dada a conocer en el informativo de inscripción, respetándose el orden de incorporación efectuado en el formulario.
8. Una vez inscrita en el taller, su asistencia y participación pasa a ser de carácter obligatorio.

II. Asistencia y participación

1. En caso de inasistencia temporal o parcial al taller, el(la) apoderada deberá informar vía Correo al Coordinador de las ACLES.

Horarios:

- Las actividades se realizan fuera del horario de la jornada escolar, de lunes a viernes; preferentemente, después de las 17:15 Hrs., también considerando la salida en la jornada de la tarde.
- Los talleres tienen una duración de 1.30 hrs., aproximadamente, de acuerdo al día y a la disciplina elegida.
- El horario y los días detallados de cada una de las actividades ofrecidas, será informada a las alumnas en forma presencial y a los apoderados a través de la página WEB del Colegio.

Presentación Personal:

- Las alumnas deben presentarse con buzo o su equipo de Educación Física, si la academia es de tipo deportivo y con uniforme si es artístico-cultural, de acuerdo a la actividad considerada y si lo amerita, puede usar, por ejemplo: calzas, galas deportivas u otros.

Comportamiento:

- La alumna debe mantener una conducta acorde al Reglamento de Convivencia Escolar y tener en cuenta que debe representar a su Colegio como verdaderas embajadoras deportivas y artísticas.



III. Retiro del Taller

1. El Profesor del Taller, el Coordinador ACLE, el Consejo de Profesores, podrá solicitar el retiro de la estudiante del taller si no cumple con el Reglamento Interno vigente.
2. Se podrán retirar del taller las estudiantes que avalada por su apoderado(a) y por razones debidamente justificadas.
3. Para lo anterior, la estudiante deberá enviar un correo al coordinador ACLE, en el cual deberá informar de los motivos de la decisión.
4. Si la estudiante no da aviso correspondiente de su retiro del taller; el coordinador ACLE dejará constancia en la hoja de vida del abandono de la actividad y su cupo quedará disponible para otro estudiante.

Reconocimiento y Premiación:

Al término de cada año se realizará un reconocimiento a las estudiantes que durante este período se han destacado bajo los siguientes criterios: identificación con el Proyecto Educativo, Pastoral, responsabilidad, compromiso, participación interna y externa, aporte y no tener Carta de Condicionalidad. Esta elección será propuesta por el(la) profesor(a) del taller.

Entre las ACLES que Colegio ofrece a sus alumnos se encuentran:

- Danza
- Fútbol Damas
- Artes y Manualidades
- Basquetbol
- Zumba
- Voleibol
- Robótica
- Defensa Personal
- Coro
- Coro Instrumental
- Teatro
- Debate
- Inglés
- Ecología
- Taller Literario y Comunicación



Colegio
La Providencia
Ovalle

REGLAMENTO DEPTO. EXTRAESCOLAR 2023

OBSERVACION:

TODAS LAS ALUMNAS ESTÁN AMPARADAS POR EL **SEGURO DE ACCIDENTE ESCOLAR (DECRETO Nº 313, LEY Nº 16.744)**. EN CASO DE ACCIDENTE, LA ALUMNA DEBERÁ SER TRASLADADA AL HOSPITAL PÚBLICO MÁS CERCANO.